

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de julio de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía (BOJA núm. 151, de 7.8.2003).

Advertidas erratas en la publicación de la Orden de 29 de julio de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía (BOJA núm. 151, de 7.8.2003), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

- En la página 17.887, columna de la derecha, en el título de la Orden donde dice: «... Ferias Comerciales que ...», debe decir «... Ferias Comerciales Oficiales que ...».

- En la página 17.888, columna de la izquierda, línea 60, donde dice: «Anexo I», debe decir: «Anexo 1».

- En la misma página, columna de la derecha, línea 62, donde dice: «Anexo II», debe decir: «Anexo 2».

- En la página 17.889, columna de la izquierda, línea 22, donde dice: «Anexo III», debe decir: «Anexo 3».

- En la página 17.891 donde dice: «Anexo I», debe decir: «Anexo 1».

- En la página 17.898 donde dice: «Anexo II», debe decir: «Anexo 3».

Sevilla, 14 de agosto de 2003

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

RESUELVE

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha: 23.6.2003 (BOJA núm. 127, de 4.7); a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de agosto de 2003.- El Secretario General Técnico, P.S. (Orden de 14.7.2003), El Director General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.713.130-E	MANZANO	MOÑINO	FRANCISCO JAVIER	2219610	GABINETE DESARROLLO
28.719.710-R	SERRANO	ALVAREZ D.G. O., I. Y C. S.	ANTONIO PEDRO D.G. O., I. Y C. S.	2219010 SEVILLA	GABINETE PLANIFICACIÓN SEVILLA
	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA				